

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
CEREMONIA COLOCACIÓN PRIMERA PIEDRA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 0019

DALCAHUE, 05 de enero de 2016.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad municipal la ceremonia de primera piedra construcción 196 viviendas Dalcahue; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016;; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la realización de la ceremonia de "Colocación de la primera piedra" Construcción 196 viviendas sector 18 de Septiembre de Dalcahue, a realizarse el día 08 de enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
Dalcahue



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de comuna (S)
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.